



Delute maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QUATRO.**

gambuz y hallan Cruzes en Lengua de Curo y el
primero con Dos Vally y Dos primas en Varas Lengua
al Redor Cruzes en Latin todos el Conto, y el Segundo
mas temas q. manifestan ser un Cruzes en Dos Juan
tela á Colores con Varas Lengua q. en el de la mano
Derecha, tiene un Castillo con tres Torres, y sobre ellas un
Aguila rapante, y en el de la mano Izquierda un
Foso en Campo Arbol, piramido Una Montaña, el qual
dha. Privilegio Comprovaado, y Lido q. dha. D. Lucrecia
de Cañan con la Certificación. o Copia q. suena Dada y fir
mata q. el Rey nro. en el día veinte y nueve de Nov.
de mill Vate. de Veneta y con, q. se halla al folio primer.
y Segundo de otro auto; Dize: Que dha. Privilegio de
noblesse se halla bien, y selm. vacado y traducido
de dha. ni en su p. q. el de delante vejun y como en
el día q. se cita, lo q. se vio un tener q. en su dha. quitar
ni Comendar Cosa alguna de el Contexto, y en caso
necario lo practica de nuevo, y q. la firma y Rub
rica q. ay al pie de dha. traducción, y Dize D. de
andrea de Cañas es echo al propio punto y letra de
Declarante, y la misma q. acurrembra faser y q. el
la reconoce q. ser la Verdad us cargo de juram. q. a
dho. lo primo, y q. es de edad de diez. años y poco mas
de diez y q. es de edad de diez. años y poco mas
y Arzobispo Ept. Ant. de Madrid

Auto
6

En la Ciudad de Carmona. a diez y seis de Junio Año de
mil setecientos, setenta y quatro, el V. D. Ept. de Roma Nro. de
gula y Velasquez Cavallero proprio del dho. D. de Frago
Ept. de Arguava de la R. Armada Comand. qual el de
partam. de Marina de esta Ciudad. Govern. de lo Leticio y

